



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0292-2012-MPH

Huaral, 03 de Julio de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 0301-2012-MPH/GDUyOT de fecha 28 de Junio de 2012, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial solicita la Conformación del **Equipo Técnico** que se responsabilice de de la Supervisión de la **Elaboración de Mapas Temáticos del Estudio Técnico de Análisis de Peligro y Vulnerabilidades de un Sector Crítico de Riesgo de Desastre Urbano del Distrito de Huaral, Provincia de Huaral;** y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Artículo 73° donde se establece "Materias de Competencia Territorial", en su Numeral 1 refiere; a la Organización del Espacio físico - Uso del suelo, indica que es una de las funciones específicas compartidas de las Municipalidades Provinciales promover permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales con las Municipalidades Distritales.

Que, de conformidad al Artículo 2° literal f) del Procedimiento para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de los Recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2012-EF, referida a prevenir riesgos de desastres; "La presente meta contribuirá a que los Gobiernos Locales desarrollen de manera coordinada esta función y les permitirá cumplir con los objetivos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal; Asimismo en el Anexo 02, 03 y 04 de la referida norma, las Municipalidades son consideradas como "Ciudades Principales Tipo B".

Que, mediante el Informe N° 161-2012-MPH/SGOPYOU/CATASTRO/CAGQ de fecha 09 de Mayo de 2012, la responsable de la Oficina de Catastro, sugiere el requerimiento de la persona natural o jurídica especializada para la **Elaboración de Mapas Temáticos del Estudio Técnico de Análisis de Peligro y Vulnerabilidades de un Sector Crítico de Riesgo de Desastre Urbano del Distrito de Huaral, Provincia de Huaral,** en mérito al cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del nuevo Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2012 del Ministerio de Economía y finanzas.

Que, mediante el documento de exordio, el Gerente de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, copiando la información referente y en cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del nuevo Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2012 del Ministerio de Economía y Finanzas, de las cuales son las principales actividades para realizar las metas, solicita la Conformación del Equipo Técnico, y su formalización vía acto resolutivo.

ESTANDO A LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INC. 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972 Y CON CARGO A DAR CUENTA AL CONCEJO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación del Equipo Técnico, que se responsabilice de la Supervisión de la Elaboración de Mapas Temáticos del Estudio Técnico de Análisis de Peligro y Vulnerabilidades de un Sector Crítico de Riesgo de Desastre Urbano del

...III





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0292-2012-MPH

///....

Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, que cuentan con capacidad para la toma de decisiones, que estará conformado de la siguiente manera:

El Equipo Técnico que estará integrado por:

- | | |
|--|-----------------------|
| ✓ Ing. Ana Milagros Robles Yupanqui
Coordinadora de la Oficina de Catastro. | Coordinador de Equipo |
| ✓ Ing. Helmer John Amaro Canchan
Gerente de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial | Miembro |
| ✓ Ing. Rony Fernando Acosta Castro
Sub Gerente de Estudios y Planeamiento Territorial | Miembro |
| ✓ Ing. Juan Hugo Saavedra Rivera
Secretario Técnico de Defensa Civil | Miembro |
| ✓ Econ. Alfredo Andrés Córdova Villafuerte
Gerente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto,
Racionalización y sistemas. | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los responsables del Equipo Técnico la Elaboración y Remisión del Informe Final de la Ejecución de las Metas señaladas dentro del Plan de Incentivos a la Mejora de Gestión y Modernización Municipal del Año 2012.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERMAN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial

